



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N°

37

CHIGUAYANTE,

12 ENE. 2009

VISTOS: El Contrato "Seguro Camión Dirección de Aseo, Ornato y Medioambiente" de fecha 16 de diciembre de 2008 suscrito entre el alcalde de la comuna y Felix Leaman de la Hoz, en representación de empresa C.S.G Penta Security S.A., por un monto de \$351.102 y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: Ratificase el Contrato "Seguro Camión Dirección de Aseo, Ornato y Medioambiente" de fecha 16 de diciembre de 2008 suscrito entre el alcalde de la comuna y Felix Leaman de la Hoz, en representación de empresa C.S.G Penta Security S.A., por un monto de \$351.102.

Impútase el monto que implica el contrato ratificado en el punto anterior a la cuenta 29.03 del presupuesto municipal.

Unidad Técnica del Contrato será la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANERO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/JLZ/vmp

Distribución:

- ☒ Alcaldía
- ☒ Dirección Jurídica
- ☒ Dirección de Control
- ☒ Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- ☒ Secretaría Comunal de Planificación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Interesados



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.

RECIBIDO 12/01/09 HORA 1350

FIRMA: _____